

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar 29 NOV 2010

Decreto Nº 231 Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L N° 135-19321, que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo señalado en la Resolución Nº 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto

1°-Nombrase a Contrata a do(ña) Mónica Alejandrina Mamani Cereceda Rut N° 15.033.012-2, asimilado a Grado 15° EMS Cargo Contrata Administrativo por jornada completa a contar del 01 de Enero del 2011 al 30 de Junio del año 2011, o mientras sean necesarios sus servicios.

2°-El funcionario a contrata dependerá administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3°-El gasto que origine la presente contrata se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en Personal, del presupuesto municipal vigente.

4°-Remitase el presente Decreto a Contraloría General Repúb/ica Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente registro.

> ANOTESE COMUNE COMUNE LREGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN MERNANDO TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:
- Contraloría Regional de Atacama (4)

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado - Archivo Oficina de Partes/ CHTR/NEFR/HHAP/HECP/leam.-